

| | |
|------------------------------|---|
| CONTRATO N°: | 240925 - OC 135716 |
| OBJETO: | Proveer el outsourcing integral para los servicios de gestión de impresión y fotocopiado para la SHD. |
| CONTRATISTA: | SUMIMAS S A S |
| VALOR CONTRATO: | OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE(\$82.257.236) |
| PLAZO: | 6 Mes(es) |
| FECHA DE INICIACIÓN: | 08/11/2024 |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 08/05/2025 |
| SUPERVISOR: | ANA VILMA QUEVEDO BERNAL-PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. SERVICIOS TIC |

El Supervisor y el Contratista dejan constancia por medio de la presente orden, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

En Bogotá D.C. a los ocho (8) días del mes de noviembre del 2024 se reunieron Ana Vilma Quevedo Bernal en su calidad de supervisora designada para la ejecución del contrato y Juan Carlos Robledo Vélez, actuando en calidad de Representante Legal de SUMIMAS S.A.S., con el fin de dejar constancia en la presente acta de la fecha real de la iniciación del contrato. Los riesgos amparados por las garantías, según verificación del Supervisor deben ser ajustados teniendo en cuenta la fecha de suscripción de la presente acta, para lo cual el contratista se compromete a allegar los correspondientes anexos modificatorios en un plazo no superior a tres (3) días hábiles, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en el contrato.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, para dar inicio al contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar.(1)

En constancia, se firma la presente orden por los que en ella intervinieron, en original y copia el 8/11/2024.



Firmado digitalmente
por ANA VILMA
QUEVEDO BERNAL -
35515763

| | |
|--------------------|--|
| SUPERVISOR: | ANA VILMA QUEVEDO BERNAL-PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. SERVICIOS TIC |
|--------------------|--|

| | |
|-----------------------------|---------------------------|
| CONTRATISTA: | SUMIMAS S A S |
| REPRESENTANTE LEGAL: | JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ |

(1) inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2020.